



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n.º 87930

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. ÓSCAR SOTO ANDRADE.**

Teniendo en cuenta la solicitud de desvinculación allegada por Colpensiones y la corrección del auto interlocutorio n° 12 del 30 de enero de 2020 realizada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, donde se verificó que quien interpuso el recurso de casación fue PORVENIR S.A., se ordena que por Secretaría se corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula del cuaderno de la Corte, así mismo, se haga la respectiva corrección del acta de reparto en el sentido de corregir el nombre de las partes del proceso, pues la parte RECURRENTE es la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y la parte OPOSITORA es el señor Óscar Soto Andrade.

Por otro lado, se ordena dejar sin efectos el auto del 5 de mayo de 2021, y en su lugar se admite el recurso de casación interpuesto por PORVENIR S.A.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y Cúmplase.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105009201700259-01
RADICADO INTERNO:	87930
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	OSCAR SOTO ANDRADE, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17-06-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 097 la providencia proferida el 16-06-2021

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-06-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16-06-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 23-06-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

SECRETARIA _____